

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 167
 PRIMAVERA, 17/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8
 La Cantidad de \$ 58,800 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE COPAS PARA SER USADAS EN ACTIVIDADES
 MUNICIPALES
 Fecha de Pago 17/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	371416	16/02/2012	58,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :161

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		58,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58,800	
Totales		58,800	58,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	58,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		58,800
Totales		58,800	58,800



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Juan Barria Peralta
 V° Bueno Tesorero